



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 131-19  
EXPEDIENTE Nº 6116/19  
Salta, 14 MAR 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Raúl Emanuel del Valle TORRES, D.N.I. Nº 35.783.010, L.U. Nº 518768, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA REAPERTURA DE RESTO BAR LA MUSA. ESTRATEGIAS MULTIFUNCIONALES PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA REAPERTURA DE RESTO BAR LA MUSA. ESTRATEGIAS MULTIFUNCIONALES PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO" presentado por el alumno Raúl Emanuel del Valle TORRES, D.N.I. Nº 35.783.010, L.U. Nº 518768, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** al alumno peticionante, al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

dc.am

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa